

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Socorro, veintinueve (29) de abril de dos mil cuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2021-00045-00

Como quiera que la audiencia programada en auto anterior, no se pudo evacuar, como quiera que, no se ha aportado la sentencia de cesación de efectos civiles del matrimonio católico de MARÍA MERCEDES TAVERA RODRÍGUEZ y DANILO PUERTO MARTÍNEZ, para tal efecto, se señala nuevamente el próximo tres (3) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Prada', written over a horizontal line.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA